



DCV Depósito
Central de
Valores
COLOMBIA

12 de abril de 2010

NUEVO FORMATO PARA EL LISTADO DE LAS OPERACIONES

Tal y como se anunció mediante Boletín DCV No. 233 del 9 de octubre de 2009 y con el propósito de continuar fortaleciendo la seguridad en el suministro de información, nos permitimos comunicar que a partir del próximo 16 de abril, los reportes que produce el DCV como salida de la realización de una operación, serán generados en formato PDF. Este formato evita la edición y copiado del reporte.

A continuación se relacionan las operaciones a las que se les modificará el formato del reporte a partir de la citada fecha:

- Constitución y retrocesión de repos
- Repos con el BRC y sus retrocesiones.
- Repos realizados en sistemas externos y sus retrocesiones.
- Modificación del plazo de operaciones repo.
- Sustitución de títulos transferidos en operaciones Repo con el BRC.
- Simultáneas y su retrocesión.
- Constitución y liberación de garantías.
- Consolidación de emisiones
- Descuponamiento

Es importante aclarar que ni la generación de los listados ni la información contenida en los mismos sufrirán modificación alguna y que se continuará extendiendo gradualmente esta característica a los reportes de las demás operaciones y consultas del DCV.

A partir del 16 de abril de 2010, los reportes de las operaciones se generarán en formato y con la seguridad que ofrece PDF.

Atentamente,

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Director
Departamento de Fiduciaria y Valores

Depósito Central de Valores



Cualquier aclaración adicional,
por favor contáctenos:

Centro de atención telefónica: 343 0444
Commutador: 343 1111, extensión: 0444
Fax: 281 9990

Su opinión nos interesa, escríbanos a:
servicioalclientedfv@banrep.gov.co

www.banrep.gov.co